



AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Luis Martín Sánchez, Concejal de Seguridad Ciudadana, tengo a bien comunicarles:

“Por **razones de seguridad** y con motivo de las **Fiestas Patronales 2024** los Bares/Cafeterías **NO** tienen permitido servir a los clientes bebidas en vasos de cristal o que saquen vasos o botellas de vidrio al exterior. Éstas se servirán en vasos de plástico, no permitiendo en ningún caso envases de cristal o similares.

Deberán colaborar con los Agentes encargados de la seguridad, en cuanto a las indicaciones que, por motivos de seguridad, puedan recibir de estos mismos. Pudiendo incurrir en infracción penal en caso de incumplimiento.

Y todo ello, con la observancia de cuantas medidas le sean impuestas por los Servicios Técnicos Municipales o Policía Local.

Lo que se comunica para su cumplimiento y efectos.

En Brunete, a la fecha y firma que figura en este documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

